

Acta de la Segunda Reunión Extraordinaria del H. Consejo Directivo del Instituto Sonorense de Cultura para el periodo 2015-2021

En la ciudad de Hermosillo, Sonora, siendo las 10:00 horas del día 18 de julio de 2016, en la sala de juntas del Instituto Sonorense de Cultura, ubicado en avenida Obregón #58, colonia Centro de esta ciudad, se celebra la Segunda Reunión Extraordinaria para el periodo 2015-2021 entre el H. Consejo Directivo del Instituto Sonorense de Cultura y el Director General del mismo, Lic. Mario Welfo Álvarez Beltrán.

La reunión es presidida por el Ing. Manuel Puebla Espinosa de los Monteros, en representación de la Lic. Claudia Pavlovich Arellano, Gobernadora Constitucional del Estado de Sonora y Presidenta de este H. Consejo, de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 13º del Reglamento para la Celebración de Sesiones de las Entidades de la Administración Pública Paraestatal y del artículo 4º fracción I del Decreto que crea el Instituto Sonorense de Cultura. También se encuentran presentes como miembros del H. Consejo Directivo el Lic. Luis Enrique Beltrones Hermosillo, en representación del Mtro. Ernesto de Lucas Hopkins, Secretario de Educación y Cultura; el Lic. Alfredo Sánchez Sánchez, en representación del C.P. Raúl Navarro Gallegos, Secretario de Hacienda; el Lic. Leonardo Ciscomani Freaner, en representación del Lic. Jorge Vidal Ahumada, Secretario de Economía; el Lic. Juan Carlos Tostado, en representación del Lic. Jesús Antonio Berumen Preciado, Coordinador General de la Comisión de Fomento al Turismo; la Lic. Anabel Hernández Bedolla, en representación del Antrop. José Luis Perea González, Delegado del Centro INAH Sonora; y el C.P. José Muñoz Flores, Comisario Público Ciudadano.

ASUNTO I: LISTA DE ASISTENCIA

En cumplimiento al artículo 9º del Reglamento para la Celebración de Sesiones de Órganos de Gobierno de las Entidades de la Administración Pública Paraestatal, se procede a verificar la lista de asistencia para celebrar la Segunda Reunión Extraordinaria del Consejo Directivo 2015-2021.

ASUNTO II: VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM LEGAL

Una vez verificada la asistencia de todos los vocales y acreditadas las representaciones, el C.P. José Muñoz Flores da fe del quórum legal suficiente para dar inicio a la reunión, en cumplimiento del artículo 10º del Reglamento para la Celebración de Sesiones de Órganos de Gobierno de las Entidades de la Administración Pública Paraestatal.

ASUNTO III: LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA

El Ing. Manuel Puebla Espinosa de los Monteros, representante de la Presidenta del H. Consejo Directivo, cede el uso de la palabra al Director General del Instituto Sonorense de Cultura, Lic. Mario Welfo Álvarez Beltrán, quién somete a consideración de los presentes el orden del día que contiene los siguientes puntos a tratar:

Asunto

- I **Lista de Asistencia**
- II **Verificación del quórum legal**
- III **Lectura y aprobación del orden del día**
- IV **Lectura, análisis y, en su caso, aprobación de asuntos**
 - a) Solicitud de autorización para la suscripción del "Convenio de Coordinación y Colaboración administrativa en materia de Comunicación Social y Publicidad" que celebran por una parte, la Secretaría Técnica y la Secretaría de Hacienda, y por la otra, el Instituto Sonorense de Cultura.
- V **Resumen de los acuerdos**
- VI **Clausura de la reunión**

Sin comentarios al respecto y estando todos los integrantes del H. Consejo Directivo conformes, se procede a tomar el siguiente acuerdo:

ACUERDO N° 1-IIIE-2016

El H. Consejo Directivo aprueba por unanimidad los puntos contemplados en el orden del día y se procede a la discusión de los temas enlistados.

ASUNTO IV: LECTURA, ANÁLISIS Y, EN SU CASO, APROBACIÓN DE ASUNTOS

Continuando con lo establecido en el orden del día, el Director General del Instituto Sonorense de Cultura, Lic. Mario Welfo Álvarez Beltrán, procede a someter a la consideración de este H. Consejo Directivo los siguientes puntos:

a) **Solicitud de autorización para la suscripción del "Convenio de Coordinación y Colaboración administrativa en materia de Comunicación Social y Publicidad" que celebran por una parte, la Secretaría Técnica y la Secretaría de Hacienda, y por la otra, el Instituto Sonorense de Cultura.**

Se presenta para conocimiento de todos los integrantes del H. Consejo Directivo el Convenio del que trata este punto para su análisis y evaluación.

El Director General del Instituto explica que la necesidad de celebrar dicho convenio deriva del requerimiento por solventar todas las observaciones realizadas en materia de comunicación social y publicidad. Así mismo, el Lic. Alfredo Sánchez Sánchez, representante de la Secretaría de Hacienda,

interviene para explicar a los presentes los beneficios en materia administrativa que significa la firma de este acuerdo.

Tras analizar el objeto y las disposiciones del convenio, los miembros del H. Consejo Directivo resuelven el siguiente:


ACUERDO N° 2-IIE-2016

Con fundamento en el artículo 40 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Sonora y el artículo 6º fracción VIII del Decreto que crea al Instituto Sonorense de Cultura, el H. Consejo Directivo, por unanimidad de votos, aprueba celebrar el "Convenio de Coordinación y Colaboración administrativa en materia de Comunicación Social y Publicidad" que celebran por una parte, la Secretaría Técnica y la Secretaría de Hacienda, y por la otra, el Instituto Sonorense de Cultura, para normar los servicios de contratación en dichas materias.

ASUNTO V: RESUMEN DE ACUERDOS APROBADOS

Continuando con el orden del día y para conocimiento de todos los presentes en la reunión, el Director General del Instituto, Mario Welfo Álvarez Beltrán, realiza el resumen de acuerdos tal y como se presenta a continuación:

ACUERDO	FUNDAMENTO LEGAL	JUSTIFICACIÓN Y MOTIVACIÓN
<p>ACUERDO N° 1-IIE-2016 El H. Consejo Directivo aprueba por unanimidad los puntos contemplados en el orden del día y se procede a la discusión de los temas enlistados.</p>	<p>Artículo 9° del Reglamento para la Celebración de Sesiones de Órganos de Gobierno de las Entidades de la Administración Paraestatal.</p>	<p>Cumplir con la normatividad establecida.</p>
<p>ACUERDO N° 2-IIE-2016 Con fundamento en el artículo 40 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Sonora y el artículo 6º fracción VIII del Decreto que crea al Instituto Sonorense de Cultura, el H. Consejo Directivo, por unanimidad de votos, aprueba celebrar el "Convenio de Coordinación y Colaboración administrativa en materia de Comunicación Social y Publicidad" que celebran por una parte, la Secretaría Técnica y la Secretaría de Hacienda, y por la otra, el Instituto Sonorense de Cultura, para normar los servicios de contratación en dichas materias.</p>	<p>Artículo 40 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Sonora y el artículo 6º fracción VIII del Decreto que crea al Instituto Sonorense de Cultura.</p>	<p>Reforzar el marco legal que rige al Instituto Sonorense de Cultura en materia de comunicación Social y publicidad.</p>



Ing. Manuel Puebla Espinosa de los Monteros
Presidente Suplente del Consejo Directivo y
Representante del Ejecutivo Estatal




Lic. Luis Enrique Beltrones Hermosillo
Vocal Suplente de la Secretaría de Educación y
Cultura




Lic. Alfredo Sánchez Sánchez
Vocal Suplente de la Secretaría de Hacienda



Lic. Leonardo Ciscomani Freaner
Vocal Suplente de la Secretaría de Economía




Lic. Juan Carlos Tostado
Vocal Suplente de la Comisión de Fomento al
Turismo



Lic. Anabel Hernández Bedolla
Vocal Suplente del Centro INAH Sonora



C.P. José Muñoz Flores
Comisario Público Ciudadano



Lic. Mario Welfo Álvarez Beltrán
Director General
del Instituto Sonorense de Cultura